



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

# **Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza.**

Junio 2019.



## Índice

1.- PRESENTACIÓN .....	3
2.- METODOLIGÍA.....	4
3.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- FICHAS DE INFORMACIÓN SINTÉTICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES .....	7
3.1 Apoyo y atención al Adulto Mayor .....	7
3.2 Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad .....	9
3.3 Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años.....	11
3.4 Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil .....	13
3.5 Impulso Joven .....	15
3.6 Impulso y Promoción al Deporte .....	17
4.- FODA.....	19
5.- FUENTES CONSULTADAS .....	20



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

## PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, respecto a que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2019 de cada programa social, con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2019 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 91, el 15 de mayo del año en curso.

En este sentido, se elaboró el ***Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza***, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.



## METODOLOGÍA

En términos generales la metodología usada para llevar a cabo esta evaluación es la siguiente:

- **Información de gabinete:**
  - Acerca de la situación social, demográfica, económica de la Alcaldía.
- **Análisis descriptivo de los programas sociales.**
  - Antecedentes y sustento que dieron origen a los programas sociales.
  - Se revisaron las reglas de operación de los programas sociales de 2018
- **Análisis cuantitativo de los beneficiarios en el espacio geográfico.**
  - Se revisaron los datos reportados por el área responsable para hacer el análisis de los indicadores.
- **Revisión presupuestaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.**
  - Se compararon los datos proporcionados con el Área responsable con los que se encuentran en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

El resultado final se presentará en un formato específico denominado Fichas de Información Sintética( FIS), elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)



## INTRODUCCIÓN

Los programas sociales en la Ciudad de México se distinguen por su vanguardia, economía, universalidad, legalidad, cobertura y justicia, pensando en todo momento en el bienestar de los capitalinos. Las dimensiones geográficas y socioeconómicas convierten la intervención social en un espacio diferido de concertación, prudencia y objetivos escalonados, bajo la lógica de la heterogeneidad que presentan las Alcaldías.

El principal instrumento jurídico y de política pública con el que cuentan el gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones (ahora Alcaldías) es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuya fracción II del artículo 1 reconoce que el objeto de la misma es:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”<sup>1</sup>

Como parte de la consolidación del objetivo anterior, entre otros factores, se busca la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, ejercicio pleno de los derechos sociales y humanos, mejora en la calidad de vida, el acceso a bienes y servicios que permitan la movilidad social<sup>2</sup>, y se logre disminuir las carencias sociales causadas por la desigualdad y la vulnerabilidad. Estos mismos principios son aplicados por los órganos políticos y administrativos interiores de la Ciudad de México.

En 2018, la Alcaldía Venustiano Carranza ofreció una política social con recursos propios de carácter amplio, dirigida a jóvenes, a personas con discapacidad, deportistas, madres jefas de familia y adultos mayores.

---

<sup>1</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

<sup>2</sup> Este concepto tradicionalmente se ha utilizado en la sociología, pero es retomado por los economistas y los estudiosos de las políticas públicas para explicar los cambios individuales y de algún grupo social en el espacio y en el tiempo, en todo lo referente a sus consideraciones cualitativas y cuantitativas socioeconómicas.



El objetivo consistió en dirigir la política pública, hacia los nichos más vulnerables y poco atendidos para cubrir, por parte del gobierno federal y de la Ciudad de México, contribuyendo a atender algunas de sus necesidades e incentivar su desarrollo. Bajo esta lógica, se encontraron áreas de oportunidad como gobierno, autoridad y agente económico mejorar la asignación de recursos e institucionales en el área de su competencia y mejorando la experiencia de los habitantes.

A lo largo de 2018, los programas sociales se modificaron, como la ampliación en su oferta como en los beneficiarios y en el monto presupuestal.

Durante el primer semestre del año se aprobaron 4 programas:

- Programa Social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor;
- Programa Social de Ayuda a Jefas Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años;
- Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad;
- Programa Social Impulso Joven.

Hacia el segundo semestre del año, se incorporaron otros dos programas:

- Programa Social de Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Programa Social Impulso y Promoción al Deporte.
- Además, se implementaron acciones institucionales para entrega de aparatos auditivos y ortopédicos, comidas para adultos mayores y niños; entrega de ataúdes; así como juguetes en “Día de reyes” a los niños que habitan en la demarcación y pavos naturales, en la época Navideña.

Las Fichas de Información Sintética (FIS) que se presentan a continuación reúnen las principales características y resultados de los programas sociales ejercidos en 2018, estas fueron diseñadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), con la finalidad de ofrecer una radiografía de los programas sociales que se ejecutaron tanto en los Órganos Político Administrativos, como en las Dependencias de la Ciudad de México, para el conocimiento de los ciudadanos.

1. Información de referencia

**Modalidad y clave**

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

**Antecedentes del Programa Social**

Programa piloto que surge en el segundo semestre del año en respuesta a los buenos resultados obtenidos durante una década en los Juegos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México, para incentivar la labor de los entrenadores, tanto en las instalaciones de alguno de los deportivos de la demarcación, así como en visitas a las colonias dando clases. Además se busca motivar a la población a practicar algún deporte para contribuir a la reducción de la obesidad, que se ha convertido en un problema de salud pública.

Presupuestaria: 12241212

**Nombre del Programa**

Social: "Impulso y Promoción al Deporte"

Año de inicio del programa: 2018

Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2018	
	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	-	1'776,000.00
5000	-	-
<b>total</b>	-	<b>1'776,000.00</b>

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado	
	2018	
<b>Local</b>	<b>100%</b>	
<b>Federal</b>	-	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

**Consideraciones sobre el presupuesto**

Este es un programa de reciente creación derivado de los buenos resultados que han tenido deportistas de la demarcación y con la finalidad de incentivar el deporte entre los habitantes de las 80 colonias así como contribuir a la disminución del sedentarismo que entre otras cosas provoca obesidad, derivado de lo anterior es que se logre una transferencia por el concepto de 1'776,000.00, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador: Tasa de variación del Porcentaje de Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos y Adultos Mayores habitantes de la CDMX con prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo

Descripción:	Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población de la CDMX al reducir el sedentarismo y adoptar estilos de vida saludables.		
Método de cálculo:	((Nº de NNAAAM que presentan prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo en el año T) / (el N.º de NNAAAM que presentan prevalencia de padecimientos asociados al sedentarismo en el año T-5)) *100		
Unidad de Medida:	Eficacia/Tasa de variación del porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Quincenal	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**

No aplica no hay levantamiento de línea base, es un programa creado en 2018.

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: Porcentaje de Población de NNAAAM habitantes de la Demarcación que acceden a las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en las 11 instalaciones disponibles de la Delegación Venustiano Carranza

Descripción:	La población de NNAAAM habitantes de la Delegación Venustiano Carranza han tenido acceso a actividades Físicas, Deportivas, Recreativas en ambientes e instalaciones seguras a partir de la intervención de los promotores beneficiarios del Programa		
Método de cálculo:	(Nº de NNAAAM habitantes de la Demarcación que acceden a las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en las 11 instalaciones disponibles en la Delegación Venustiano Carranza/ el Nº total de NNAAAM habitantes de la Delegación V.C) *100		
Unidad de Medida:	Eficacia / Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Semestral	Línea Base:	N/A
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	N/A

**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
111,088/427,263*100= 25.99%	26,661/62,875*100= 42.40%

**Resultados del Programa Social**

Debido a tramites administrativos, los tiempos del programa sufrieron modificaciones, se redujeron los meses de apoyo de 6 a 4, sin embargo se mantuvo el monto a recibir, estos cambios provocaron que la participación de los entrenadores se redujera y las metas físicas se modificaron. No obstante, tanto entrenadores como participantes lograron llevar a cabo actividades físicas de activación para combatir el sedentarismo y la obesidad.

4. Usuarios

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
<b>ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019</b>	

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**
**5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas**
**ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019**
**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Ponte Pila, Deporte Comunitario, para el Ejercicio 2019	Estatal, CDMX Instituto del deporte de la Ciudad de México	Aumentar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México", a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población residente de la Ciudad de México.	29,872,000 de servicios brindados a los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en los diferentes estratos de edad y sexo, tomando en consideración que consisten en servicios asociados a diferentes actividades físicas y/o disciplinas deportivas impartidas por beneficiarios que pertenezcan a la comunidad en la que se ejecutará el programa.	Se ofrecerá a la población habitante de la Ciudad de México actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos, módulos y espacios deportivos de la ciudad, a través de su fortalecimiento con un grupo de beneficiarios.	No	Si	Este programa busca incentivar a la población a realizar actividades de activación física por lo que se podrían complementar con las actividades que se ofrecen en los centros deportivos.

**7. Conclusiones**
**Conclusiones**

En materia de diseño, este programa cuenta con reglas de Operación las cuales fueron aprobadas en COPLADE, identifica el problema al cual pretende contribuir a dar solución, así como la población a la cual va dirigida. El fin de este programa es de trascendencia ya que las enfermedades derivadas del sedentarismo, como la obesidad en todos los grupos de edad van ganando terreno.

Las modificaciones que sufrió en cuanto a la duración afectaron su impacto por lo que es un área de oportunidad para mejorar en ejercicios siguientes.

Con el propósito de lograr mayor afluencia en las instalaciones deportivas se sugiere establecer esquemas de seguridad comunitaria en coordinación con las instancias públicas correspondientes.

Se sugiere que se trabaje con niños de manera preventiva involucrando a los padres y madres jefas de familia, lo cual contribuye a fortalecer el tejido social.

Diseñar mecanismos para fortalecer a largo plazo la competencia de alto impacto y rendimiento, así como el uso de las redes sociales como mecanismo de difusión y evaluación de las actividades deportivas y como instrumento de diagnóstico para conocer los intereses de la población a atender.

**8. Padrón de Beneficiarios**
**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Reglas de operación publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 03 de agosto 2018 No. tomo 379

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta oficial de la CDMX Vigésima primera época del 15 de marzo 2019 Tomo No. 52

**9. Datos de Contacto**

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		<a href="mailto:subdirprogramassociales@vccarranza.cdmx.gob.mx">subdirprogramassociales@vccarranza.cdmx.gob.mx</a>
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selenne Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	<a href="mailto:deplaneacionfomento@vccarranza.cdmx.gob.mx">deplaneacionfomento@vccarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:coordinacionestrategica@vccarranza.cdmx.gob.mx">coordinacionestrategica@vccarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:subdirplaneacion@vccarranza.cdmx.gob.mx">subdirplaneacion@vccarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:judcontrolyevaluacion@vccarranza.cdmx.gob.mx">judcontrolyevaluacion@vccarranza.cdmx.gob.mx</a>
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	<a href="mailto:adamiang@cdmx.gob.mx">adamiang@cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx">guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:lrdofo.hemail.com">lrdofo.hemail.com</a>





## FODA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

### Fortalezas

- Todos los programas cuentan con Reglas de Operación que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas Sociales.
- Se identifica el problema social a atender, la población objetivo y la alineación programática de los programas.
- Las reglas de operación explican con claridad la forma en la que se debe de llevar a cabo la operación.
- Los Programas de Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad, Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años, Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil e Impulso Joven, cumplieron con sus metas.
- La experiencia en la operación de los programas genera buenos resultados.
- La población de la Alcaldía Venustiano Carranza reconoce la existencia y efectividad de los programas sociales y sus acciones institucionales.

### Debilidades

- Falta de continuidad de todos los programas que se ejecutaron en 2018.
- Deficiencias metodológicas en la definición de indicadores.

### Oportunidades

- Las directivas del nuevo Gobierno federal pueden ayudar a consolidar programas que conecten a población en situación de vulnerabilidad que habita en la Alcaldía y que por logística y reglas de operación no son contempladas por el gobierno local.



- Aunque los programas no continuaron en 2019, las experiencias pueden incorporarse a los programas de la Ciudad de México, así como a los del orden federal.
- Constituir al espacio virtual y a las redes sociales como mecanismos de difusión de la acción pública, de la existencia de programas sociales y de retroalimentación para la monitoreo, evaluación y mejora continua.
- Aplicar metodologías de diagnósticos participativos para la elaboración de la política pública.
- Se pueden replantear objetivos y criterios debido a que la población en situación de pobreza disminuyó entre las revisiones realizadas entre 2015 y 2018.

### **Amenazas**

- Variaciones presupuestales derivadas de la visión del Gobierno Federal.
- La reducción poblacional no es tomada en cuenta en la construcción de escenarios y de criterios de asignación por colonias.



## FUENTES DE CONSULTA

**Alcaldía en Venustiano Carranza**, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayo, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso Joven, para el Ejercicio Fiscal 2018”* en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II,*



en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018.*

**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015.**